



Ministerio de Educación
Cultura Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario

ROSARIO, 17 de junio de 2021

VISTO: La resolución N° 138/20 de la Facultad Regional San Nicolás, mediante la cual se autoriza al alumno Condori, Moisés Orlando, (D.N.I. N° 26.761.868) a cursar en forma simultánea la especialidad Ingeniería Eléctrica con Ingeniería en Sistemas de Información, legajo 49.022, en la Facultad Regional Rosario; solicitando reconocimiento de la asignatura Química por equivalencias

CONSIDERANDO:

Que lo solicitado por el alumno se encuadra dentro de lo normado por el apartado 2.4.2.6 de la Ordenanza 1549 – Reglamento de Estudios.

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en la Ordenanza 1422.

Que analizados los antecedentes presentados por el alumno, el departamento de Materias Básicas dictaminó sobre otorgar equivalencia de una asignatura.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo N° 85 del Estatuto Universitario.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Otorgar equivalencia al alumno Condori, Moisés Orlando (D.N.I. N° 26.761.868); Legajo N° 49.022; de la especialidad Ingeniería en Sistemas de Información dándose por aprobada la asignatura: Química.


ARTÍCULO 2°.- Autorizar la inscripción a las asignaturas para el ciclo lectivo 2021 (15/03/2021) eximiendo al alumno de lo dispuesto en el apartado 5.2.3 de la Ordenanza 1549 (Reglamento de Estudios).

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese y cumplido archívese.

RESOLUCIÓN N° 118

UTN FAC.REG.ROS.
F. P.


Ing. Rubén Fernando CICCARELLI
Decano


Ing. Antonio Luis MUIÑOS
Secretario Académico